



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.3 DE PALMA DE MALLORCA

2523

Procedimiento Ordinario 264/2012

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER**:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000264 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a ARSENIA CHURI SOPOLE contra PLASOCEX SA sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución: **DECRETO N° 26/2014**, Dictada por la Secretario/a Judicial D/D^a PAULA MATEO ERROZ en PALMA DE MALLORCA, a veintidós de Enero de dos mil catorce

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo: Tener por **desistida** a la parte demandante de su demanda acordando el sobreseimiento de las presentes actuaciones y el **archivo** de los autos.

Queda sin efecto el señalamiento efectuado en las presentes actuaciones para los actos de conciliación y/o juicio para el próximo día 30.09.2014.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a siete de Febrero de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

